

ACTA No. 86 SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 15:00 horas del día 10 de Junio de 2021, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **OCTAGESIMA SEXTA** sesión, de carácter **ORDINARIA**, convocada formalmente por la C. Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento la C. Lic. ASHLEY MARIANA TOBIAS PÉREZ, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. I, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, constituido por los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. Jaime Montelongo Zapata, C. Porfirio Turrubiarres Muñoz, C. Ángel Torres Flores, Ing. Alejandra Guerrero Tapia, 3°. 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente, se da cuenta al cabildo de la inasistencia de los C.C. LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ Y JULIO PEREZ MARTINEZ, 1° y 2° regidores, quienes hicieron llegar a Secretaria General escrito, solicitando se le dispense de la asistencia a la presente sesión, en razón de asuntos personales que les impide estar presentes, Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2021.
- V. PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 58, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. Jaime Montelongo Zapata, C. Porfirio Turrubiarres Muñoz, C. Ángel Torres Flores, Ing. Alejandra Guerrero Tapia, 3°. 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente. Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- La LIC. ASHLEY MARIANA TOBIAS PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- Se pone a consideración de los integrantes de cabildo la **PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2021**, por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultado aprobado el Informe Financiero al mes de Mayo 2021, presentado por la tesorera C.P DANIELA FERNANDA



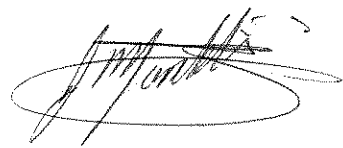
Edgar Joel Zapata Gonzalez
Julio Perez Martinez
Chavez Martinez Ovalle
Edgar Joel Zapata Gonzalez
Julio Perez Martinez
Chavez Martinez Ovalle

JASSO CRUZ., ordenándose glosar el mencionado informe, con las respectivas firmas de los intervinientes, al apéndice de la presente acta, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

5.- Se pone a consideración de los integrantes del cabildo la **PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 58, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, en uso de la voz, La suscrita Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez,** Secretaria del H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., comunico que se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Para que las disposiciones que regulan la vida interna del Poder Legislativo del Estado, sean aplicables, es preciso que guarden una coherencia armónica, lo que evita las antinomias que dan lugar a interpretaciones o, en su caso, a que sean recurridas ante las autoridades jurisdiccionales. Con esta reforma al artículo 58 de la Constitución Estatal, se unifica la fecha en la cual se ha de rendir el informe anual de actividades del Congreso del Estado, ello en congruencia con el periodo constitucional de cada Legislatura. ÚNICO. Se REFORMA el artículo 58, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue ARTÍCULO 58. El Congreso del Estado, a través de la persona que ocupe su Presidencia, rendirá a la ciudadanía un informe de actividades, durante la primera quincena de septiembre de cada año de ejercicio. TRANSITORIOS. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento al que aluden los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Local. SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el catorce de mayo del dos mil veintiuno. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidenta: Diputada Vianey Montes Colunga. Primera Secretaria: Diputada María del Rosario Berridi Echavarría. Segunda Secretaria: Diputada Rosa Zúñiga Luna. Al concluir su lectura se puso a consideración. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron, **seis votos a favor; cero abstenciones; y cero votos en contra;** declarándose aprobada por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Gírese correspondiente oficio al Congreso del Estado para los efectos legales que haya a lugar.

5.- **ASUNTOS GENERALES.** Para lo cual la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento, en uso de la voz doy cuenta que, se presentó oficio por parte de la Lic. Cindy Yarytzia Galván Orozco, Responsable de la Unidad de Información, en el cual solicita entrar a la presente sesión a la Lic. Gabriela Tobías Turrubiartes y a la solicitante, para tratar el punto número IV del acta 01 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Transparencia, la cual se llevó a cabo el día 27 de mayo del presente año, por lo que, los integrantes de este H. Cabildo autorizan por unanimidad de los presentes, la entrada a las solicitantes; en uso de la voz, la Lic. Cindy Yarytzia Galván Orozco, Responsable de la Unidad de Información, refiere que el motivo de su ingreso es para que dentro de una sesión de cabildo los Regidores del H. Cabildo que asentado el aviso y notificación, para que rindan su informe conforme a derecho, toda vez que han hecho caso omiso, en seguida la Lic. Gabriela Tobías Turrubiartes, refiere que su presencia no es con el afán de molestar, si no de que estén al tanto de las responsabilidades en las que incurren, así como para evitar las multas que se les pudiera imponer, en seguida la Lic. Cindy Yarytzia Galván Orozco refiere, que es por el bien del Municipio, ya que somos un equipo y debemos de apoyarnos, y a si no tener observaciones por parte de CEGAIP, y estar al 100% con la información en la página de transparencia.

No existiendo algún otro asunto pendiente por entender y en consecuencia de ello, se pide a la presidente Municipal LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, tenga a bien clausurar la sesión de narras.



Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: *Sebo 2021 10/17*
- Middle: *Alto*
- Bottom: *Chico Tobías - Quella*
- Far bottom: *125*

5.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 16:02 del día 10 de Junio de 2021, la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidenta Municipal, dio por clausurada la Sesión, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretaria General del H. Ayuntamiento LIC. ASHLEY MARIANA TOBIÁS PÉREZ.


LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE.
SÍNDICO MUNICIPAL

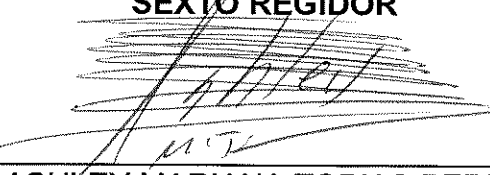
REGIDORES


C. JAIME MONTELONGO ZAPATA
TERCER REGIDOR


C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ.
CUARTO REGIDOR


C. ANGEL TORRES FLORES
QUINTO REGIDOR.


ING. ALEJANDRA GUERRERO TAPIA
SEXTO REGIDOR


LIC. ASHLEY MARIANA TOBIAS PEREZ
SECRETARIA GENERAL.